OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

3757

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2014, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se hace pública empresa de inserción calificada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 9.6 del Decreto 182/2008, de 11 de noviembre, por el que se regula la calificación de las empresas de inserción, se establece el proceso de acceso a las mismas y su registro.

En ejercicio de las facultades que figuran en el Decreto 82/2012, por el que se aprueban los Estatutos de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,

RESUELVO:

Acordar la publicación de la Empresa de Inserción de Euskadi que ha sido calificada durante el mes de julio de 2014, con expresión de su domicilio social, según figura a continuación:

N.º registro: EI-2014/0/060/1.
Denominación: Ekoizan, S.L.
Domicilio social: Ctra. Bilbao-Galdakao, 10, 48006 Bilbao.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2014.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
ADOLFO ALUSTIZA FERNÁNDEZ.